



AYUNTAMIENTO DE REDUEÑA  
(MADRID)

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.**

En Redueña, a diecinueve de septiembre de dos mil dieciocho, siendo las diecinueve horas, y previa convocatoria al efecto, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Redueña, los Sres. Concejales:

Alcaldesa-Presidenta: Dña. M<sup>a</sup> de las Mercedes Pérez González

Concejales: D. Antonio González García

Dña. M<sup>a</sup> José Gorrachategui Aranda

D. José Antonio Cantos Castro

Dña. Cristina Acevedo Moreno

Dña. Carmen Raquel Sánchez Folch

No asiste: D. Miguel Cid Cebrian (Presenta excusa)

Secretario: D. Carlos Ruiz Ayúcar y de Merlo

Invitada: D<sup>a</sup>. Milagros Martín García (Agente de Desarrollo Local)

Al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación en primera convocatoria.

Por la Presidenta se abre al acto y se procede a debatir los asuntos incluidos en el orden del día, al existir quórum suficiente.

Antes de comenzar el Pleno la Sra. Alcaldesa pide disculpas al Grupo Socialista, por que se olvido incluir en el Orden del Día la Moción presentada por ellos, instando a la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid a evaluar la incidencia del cambio de convocatoria extraordinaria de septiembre a junio, comprometiéndose a incluirla en el próximo Pleno.

### **ASUNTO 1º.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

Se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de junio de dos mil dieciocho.



AYUNTAMIENTO DE REDUEÑA  
(MADRID)

### **ASUNTO 2º.- CUENTAS GENERALES**

Por la Sra. Alcaldesa se informa al Pleno de la Corporación de las Cuentas Generales correspondientes al año 2017, las cuales han sido dictaminadas por la Comisión Especial de Cuentas en Sesión celebrada el día 29 de junio de 2018, y expuestas al público por el periodo reglamentario sin que se haya presentado alegación alguna.

Por la Sra. Alcaldesa se someten las cuentas del ejercicio 2017 a votación y son aprobadas por mayoría absoluta con la abstención de la Concejala del Grupo Socialista Dña. Raquel Sánchez Folch.

### **ASUNTO 3º.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA**

- **Decreto de Alcaldía nº 28 de fecha 11/07/2018.** Decreto donde se considera que no da lugar a la correspondiente liquidación del Inmueble sito en la calle Mayor nº 54 E, con referencia catastral 9387127VL9198N0001RE, en relación a los terrenos de Naturaleza Urbana, por no producirse incremento del valor catastral, desde la anterior transmisión al momento del devengo, sino disminución del mismo.
- **Decreto de Alcaldía nº 29 de fecha 23/07/2018.** Decreto de aprobación de solicitud, presupuesto y memoria para la subvención de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, del proyecto denominado “Obras de Mantenimiento de Instalaciones Deportivas Municipales”.
- **Decreto de Alcaldía nº 30 de fecha 25/07/2018.** Decreto de aprobación de solicitud, presupuesto y memoria para la subvención de la Dirección General de Turismo, proyecto denominado “Diseño y Elaboración de Material para la Promoción de Itinerarios Agroecoturísticos por Redueña”.
- **Decreto de Alcaldía nº 31 de fecha 13/08/2018.** Decreto de aprobación a la adhesión del Ayuntamiento de Redueña al convenio de colaboración entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Comunidad Autónoma



AYUNTAMIENTO DE REDUEÑA  
(MADRID)

de Madrid, para la presentación mutua de servicios de administración electrónica, suscrito con fecha 3 de noviembre de de 2014.

- **Decreto de Alcaldía nº 32 de fecha 3/09/2018.** Decreto de aprobación de solicitud y memoria para la subvención denominada “Mejora de Accesos al Núcleo Urbano y Creación de Aceras en Vía Pública”, por importe de #48.999,24# € IVA incluido.
- **Decreto de Alcaldía nº 33 de fecha 27/08/2018.** Decreto donde se considera que el derecho a liquidar de la administración ha prescrito, por haber transcurrido, sin haberse realizado notificación al interesado.

Al ser un acto “Mortis causa”, ha transcurrido el plazo de cuatro años, más de seis meses para presentar la oportuna declaración tras el devengo del tributo, como se desprende de lo prevenido en el Artículo 66.a en relación con el Artículo 67.a de la Ley General Tributaria.

- **Decreto de Alcaldía nº 34 de fecha 23/08/2018.** Decreto donde se considera que no da lugar a la correspondiente liquidación del Inmueble sito en la calle Mayor nº 54 C, con referencia catastral 9387125VL4198N0001OE, en relación a los terrenos de Naturaleza Urbana, por no producirse incremento del valor catastral, desde la anterior transmisión al momento del devengo, sino disminución del mismo.

#### **ASUNTO 4º.- CASILLA DEL CANAL DE ISABEL II**

Por la Sra. Alcaldesa se informa al Pleno de la Corporación que este punto se pospone para el próximo pleno, por estar pendiente de recibir por parte del Canal de Isabel II, el informe del equipo redactor para poder ser aprobado en pleno.

#### **ASUNTO 5º.- INVENTARIO DE CAMINOS MUNICIPALES**

La Sra. Alcaldesa informa al Pleno, que en relación al Inventario de Caminos del municipio de Redueña, se encuentra pendiente el informe por el quipo redactor, debido a las alegaciones presentadas, en periodo de exposición al público.



AYUNTAMIENTO DE REDUEÑA  
(MADRID)

### **ASUNTO 6º.- SEDE ELECTRONICA**

La Sra. Alcaldesa informa al Pleno, que tras varias ofertas presentadas para la contratación de la Sede Electrónica de aplicación obligatoria para su instalación en el Ayuntamiento de Redueña, se ha decidido elegir a la empresa Gestiona Espublico.

### **ASUNTO 7º.- FUENTE DE LA MORA**

La Sra. Alcaldesa informa al Pleno de la Corporación que se ha publicado con fecha 18/09/2018 las bases reguladoras del Concurso de Ideas para el diseño del Proyecto de Restauración Medioambiental Fuente de la Mora, en el municipio de Redueña, durante los cuales los interesados podrán presentar sus propuestas y documentación complementaria, con el objeto de diseñar un proyecto de restauración medioambiental de innovación paisajística con un programa de dinamización social participativo, en el marco del Plan Agroecológico Local.

### **ASUNTO 8º.- CAPI**

La Sra. Alcaldesa da cuenta al Pleno del “Pliego de cláusulas administrativas particulares para la adjudicación del contrato de gestión y explotación de local comercial propiedad del Ayuntamiento de Redueña”, una vez leídas dicho pliego de condiciones es aprobado por unanimidad de los presentes, y el siguiente paso es publicarlos en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para la presentación de ofertas.

### **ASUNTO 9º.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA ALCALDÍA**

- **Fiestas locales 2019.-** La Sra. Alcaldesa informa al Pleno de las fechas de las Fiestas Patronales Locales (dos días), para el año 2019 a celebrar en este municipio de Redueña, lunes 16 de septiembre y viernes 13 de diciembre de 2019.



AYUNTAMIENTO DE REDUEÑA  
(MADRID)

- **Coste fiestas 2018.-** La Sra. Alcaldesa informa al Pleno del coste aproximado que han tenido las Fiestas Patronales de septiembre del Cristo de la Salud en este año 2018, ha ascendido a la cantidad de #17.387,00# €
- **Iberdrola – Centro de transformación.-** La Sra. Alcaldesa informa al Pleno el proyecto de crear un velatorio en el Cementerio Municipal y explica que para ello hay que hacer un nuevo Centro de Transformación y por lo tanto queda pendiente reunirse el Ayuntamiento con Iberdrola.
- **Agradecimiento a la Asociación Juvenil de Pedrezuela.-** La Sra. Alcaldesa informa al Pleno, que un año más la Asociación Juvenil de Pedrezuela nos ha prestado los carretones para nuestras fiestas patronales. Agradecer su colaboración desinteresada.
- **Carta de Fomento.-** La Sra. Alcaldesa informa al Pleno que se solicitó el pasado mes de julio al Ministerio de Fomento, la creación de una rotonda completa en la actual rotonda existente entre la N-320 a la altura del km 338,300 con la M-911 que da acceso a nuestro municipio, y su contestación en el mes de septiembre ha sido que la carretera N-320 y M-911 no está identificado como Tramo de Concentración de Accidentes, y también nos informan que tras los estudios realizados se desprende que dado los acusados desniveles existentes en la zona, completar la referida rotonda supondría exceder la pendiente máxima fijada en la norma de trazado de aplicación, obligando a elevar la rasante existente en la deposición de la M-911.

Por todo lo anterior expuesto, este Ayuntamiento va a contestar al escrito con un informe de un ingeniero que posicione mejor el sitio, para conseguir el objetivo.

- **Curso escolar de educación de adultos. Cambio de Ordenadores.-** La Sra. Alcaldesa comunica al Pleno que con 18/09/2018 a dado comienzo el Curso de Educación de Adultos en el municipio, siendo el profesor el mismo del año pasado.



AYUNTAMIENTO DE REDUEÑA  
(MADRID)

Asimismo también comunica que se van a cambiar los ordenadores existentes por unos más modernos u con más capacidad.

**Redueña Proactiva.-** La Sra. Alcaldesa informa al Pleno, que el pasado día 17/09/2018 se llevaron a cabo unas jornadas de puertas abiertas en el Centro Polivalente, para hacer la presentación del Programa de Actividad y Salud de la Comunidad de Madrid REDUEÑA PROACTIVA II, y su inicio para el próximo mes de octubre.

- **Inicio curso escolar Casa de Niños 2018/2019.-** La Sra. Alcaldesa informa al Pleno, que ha dado comienzo el curso escolar 2018/2019 de la casa de niños de Redueña con un número de 15 niños matriculados, y a la espera de dos nuevas matriculas de bebes.
- **Persona de apoyo al comedor.** La Sra. Alcaldesa informa al Pleno que este año y como en años anteriores, la casita de niños de Redueña ya atiene Educadora de apoyo de comedor, por subvención de seis meses y prorrogable hasta finales de curso, como años anteriores.
- **Redueña artesana.-** La Sra. Alcaldesa informa al Pleno que este año la “4ª Edición Comercial Redueña Artesana”, se va a celebrar el próximo día 20/10/2018.
- **Corporaciones locales.-** La Sra. Alcaldesa informa al Pleno, que este año por Corporaciones nos han concedido a una Educadora, un jardinero y una animadora sociocultural, y comunica que para una nueva convocatoria se solicitará un historiador.
- **TDT.-** La Sra. Alcaldesa informa al Pleno que desde Comunidad de Madrid se va a costear el mantenimiento de los repetidores de televisión para garantizar que todos los madrileños, puedan seguir viendo los canales de televisión.



AYUNTAMIENTO DE REDUEÑA  
(MADRID)

- **Subvenciones concedidas.-** La Sra. Alcaldesa comunica al Pleno de las diferentes subvenciones concedidas:
  - Subvención de agrarias, (I Fase Camino del El Berrueco), por un importe de #50.000,00# €
  - Sostentamiento Puesto de Secretario, por un importe de #6.214,39# €
  - Mantenimiento Puesto Auxiliar Administrativo, por un importe de #8.000,00# €
  - Deporte infantil 2016/2017, por un importe de #2.786,00# €
  - Instalaciones deportivas (resolución provisional), por un importe de #11.164,53# €
  
- **Oficina de información al consumidor.-** La Sra. Alcaldesa informa al Pleno que se ha solicitado una oficina de información al consumidor y que aun no nos han constado.
  
- **Fibra óptica.-** La Sra. Alcaldesa informa al Pleno que se continúa con el objetivo de conseguir la fibra óptica para el municipio. Con el cambio de color político a nivel nacional, insta al grupo socialista a solicitar a los distintos organismos competentes en la materia apoyos para conseguir este objetivo. La Concejala Socialista Doña Carmen Raquel Sánchez Folch comunica que se pondrá en contacto con Doña Isaura Leal Alta Comisionada para el Reto Demográfico, como persona con competencias para poder solucionar este problema.

- **ASUNTO 10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Dña. Raquel Sánchez pide disculpas a los presentes, por no haber podido asistir a los últimos plenos.



AYUNTAMIENTO DE REDUEÑA  
(MADRID)

Asimismo justifica la ausencia a este Pleno de D. Miguel Cid Cebrian por motivos de salud, a lo que el Grupo del Partido Popular le desea una pronto recuperación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario doy fe.